

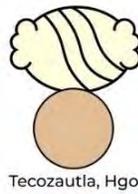
GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO
DE TECOZAUTLA, HIDALGO

VOLUMEN I AÑO I NÚMERO 01 | 05 DE OCTUBRE DE 2021.

Plaza de la Constitución No. 1, Colonia Centro, Tecozautla Hidalgo,
C.P. 42440.

Versión digital



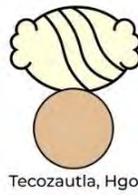
H. AYUNTAMIENTO DE TECOZAUTLA, HIDALGO MÉXICO.

SUMARIO: Ley Orgánica Municipal.

LIC. JOEL ELÍAS PASO, Presidente Municipal Constitucional de Tecozautla Hidalgo, a sus habitantes hace saber, la promulgación del:

FUNDAMENTO LEGAL PARA LA CREACION DE LA GACETA DIGITAL PARA LA PUBLICACION DE LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS.

En fundamento a su artículo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4 bis, de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en correlativo con los artículos 26 capitulo tercero de la transparencia municipal que a la letra dice: los Ayuntamientos que como sujeto obligado, deben documentar todo acto que derive de sus facultades, competencia y funciones, así como transparentar y permitir el acceso a la información generada, obtenida y creada por el H. Ayuntamiento, art 56 fracción i, inciso b, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo en donde se enmarcan las funciones del H. Ayuntamiento, en donde a la letra menciona que los integrantes tendrán que presentar cualquier ley o decreto ante el congreso y para posteriormente realizar su publicación a los medios de mayor circulación o en Periódico oficial del estado de Hidalgo, según su naturaleza los requiere. Art 60 fracción i , inciso a de la Ley Orgánica para el Estado de Hidalgo donde se enmarcan las funciones del Presidente Municipal Constitucional, en los artículos 11,12,13,14,15,16,17 de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.



TECOZAUTLA
PUEBLO MÁGICO



H. AYUNTAMIENTO DE TECOZAUTLA, HIDALGO.



LIC. JOEL ELÍAS PASO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TECOZAUTLA, HIDALGO.